



Expediente: 08 001 40 53 008 2022 00385 00
PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTES: JANET SOFIA SARMIENTO GUTIERREZ, JOSEFINA ISABEL SARMIENTO GUTIERREZ y VERA JUDITH SARMIENTO GUTIERREZ.
DEMANDADOS: OMAR ANTONIO SARMIENTO GUTIERREZ y MAGALY ELVIRA SARMIENTO GUTIERREZ, en su condición de herederos determinados de GENOVEVA CLEMENTINA GUTIERREZ DE SARMIENTO (QEPD), demás herederos indeterminados y demás personas indeterminadas.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, FEBRERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

El 11/01/2024 el abogado JUAN CAMILO RUEDA CARRILLO, identificado con c.c. 80.804.056 y portador de la T.P. 169.869 del C.S. de la J, quien figuraba como apoderado de la entidad vinculada la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, aportó memorial donde renunciaba al poder otorgado para este proceso, anexando comunicación de esta decisión a su poderdante.

Por lo que el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: ACEPTAR la renuncia del abogado JUAN CAMILO RUEDA CARRILLO, identificado con c.c. 80.804.056 y portador de la T.P. 169.869 del C.S. de la J, como apoderado de la ANI, conforme lo expuesto en precedencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ